

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y MANTENIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA HACER DE GETAFE UNA CIUDAD ACCESIBLE

PRIMERA.- Incluir al final del acuerdo ordinal PRIMERO:

Para ello, se dotará presupuestariamente un Plan de Accesibilidad Universal que definirá, evaluará y propondrá actuaciones para la eliminación de las barreras existentes en:

- Los espacios de uso público, como son calles, plazas, parques, etc.
- Los edificios públicos, tales como equipamientos culturales, administrativos, sanitarios, docentes, etc.
- Los elementos de una cadena de transportes, desde las paradas y estaciones hasta el material móvil.
- Los sistemas de comunicación públicos, haciendo énfasis en los aspectos que tengan que ver con los recursos técnicos de atención al ciudadano y la Web municipal.
- Los servicios públicos.

SEGUNDA.- Incluir al final del acuerdo ordinal SEGUNDO el siguiente texto:

Con el objetivo de que el Plan responda a las necesidades de las personas con discapacidad con una propuesta política global, (Accesibilidad, Transporte, Nuevas Tecnologías: accesibilidad a la información, Concienciación y Sensibilización Social, Participación Ciudadana, Cultura, deporte, ocio, Turismo, Accesibilidad al empleo, Vivienda, Igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad) incidiendo en los aspectos que están en la actualidad menos resueltos, promoviendo mecanismos de participación social e impulsando actuaciones de mejora de la calidad de los servicios municipales destinados a las personas con discapacidad y en general a toda la población.

TERCERA.- Incluir al final del acuerdo ordinal TERCERO el siguiente texto:

Habilitar los mecanismos necesarios para cumplir con el objetivo de garantizar a toda persona con discapacidad que tenga pleno acceso a la información y que esta sea comprensible. Garantizando la igualdad de oportunidades para el uso de los nuevos sistemas de información establecidos a través de soportes informáticos, on-line, etc.

CUARTA.- Incluir el acuerdo ordinal CUARTO:

Asumir con este Plan de Accesibilidad el compromiso de:

- Velar por el cumplimiento en el ámbito municipal, de toda la normativa sobre accesibilidad, sea cual sea la administración de la que emane, y que forme parte del ordenamiento jurídico.

- Promover la solidaridad social y la participación ciudadana con el fin de incrementar la corresponsabilización en la atención a personas con discapacidad.
- Potenciar la participación social de las personas con discapacidad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plena participación en la vida política económica, social y cultural, incidiendo de forma particular en el acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- Promover el asociacionismo de este colectivo.
- Promover los cauces necesarios para que la eliminación de las barreras arquitectónicas, de comunicación, y en general de toda índole, se haga efectiva con el fin de facilitar la normalización de este colectivo.
- Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los programas culturales y de formación para el empleo para favorecer su inserción laboral.

Getafe, 1 de Diciembre de 2015

FDO.: Vanessa Lillo Gómez

Portavoz Grupo Municipal Ahora Getafe